



**E**N continuacion del interesante objeto, que ofrece el discurso sobre fomento de la Industria Popular, y el de la Educacion, que remitió à V. S. el Señor Gobernador del Consejo; se han impreso sucesivamente, con aprobacion de S. M. à Consulta del Consejo, en quatro tomos ò partes, un Apendice, que sirve à completar la Obra.

En el primero se hallan los Calculos Politicos de la utilidad que trae al Reyno fabricar dentro de él los Generos de su consumo; los medios de conseguirlo; y las causas que han influido à menoscabar las Artes y Oficios en España, reimprimiendo los Escritores y Fragmentos Politicos, publicados en el siglo anterior con el saludable fin de atajar tan grave daño.

El segundo comprehende las Declaraciones Reales, dirigidas à fomentar las Manufacturas y Oficios en el Reyno, y à libertar de derechos las primeras materias que se introduzcan con este destino; y dos Discursos sobre las Fábricas y Manufacturas en general; necesidad de que concurra el Comercio à favorecerlas; y en razon del recogimiento de los mendigos, y modo de enseñarles en Hospicios, Casas de Misericordia, ò Escuelas Patrioticas, ò de Caridad, indicandose la policia y medios que convendrá adoptar en España.

En el tercero se trata de intento de la Legislacion

